



NIF: P3190200J

SECRETARÍA

Expediente 273235T

**ANUNCIO ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVA A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO Y
CONTESTACIÓN DE ALEGACION DE ASPIRANTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO
OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE APAREJADOR/A AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO/BERRIOBEITI.**

En Berrioplano/Berriobeiti a 4 de agosto de 2026, siendo las 11:43 horas se reunió el Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición de una plaza de aparejador/a municipal con el objeto de proceder a la resolución de las alegaciones aducidas por un aspirante , en la cual solicitaba la falta de publicación de la fecha de realización del segundo ejercicio en la web municipal, habiéndose realizado únicamente en el tablón de anuncios de la sede electrónica, solicitando la realización de la segunda prueba, por omisión parcial de publicidad conforme a la convocatoria. A tal respecto, el tribunal por unanimidad, acordó

Primero. – Estimar la alegación de Don M.A.S.A, estableciendo como fecha de realización del segundo ejercicio (caso práctico) para el citado aspirante el día 8 de agosto de 2026, a las 9 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Berrioplano/Berriobeiti.

Segundo. - Subsanan la falta de publicación de la realización del segundo ejercicio mediante acuerdo del tribunal de fecha 16 de julio de 2026 publicando el mismo en la web municipal, y proceder a la publicación del presente acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos tanto en sede electrónica como en la web municipal

Tercero. - Dar traslado del presente acuerdo a al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento informando que, contra el presente acuerdo, se podrá interponer, por tratarse de un acto del tribunal calificador, recurso de alzada ante la alcaldía del Ayuntamiento de Berrioplano/Berriobeiti, dentro del mes siguiente a la fecha de la notificación del presente acto.

En Berrioplano/Berriobeiti a fecha de firma electrónica, la Secretaria del Tribunal Calificador

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE